

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: Audiencia de conciliación extrajudicial en derecho entre José Rafael Onofre López y Tatiana Onofre Pardo. Radicación 2021-030.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 numeral 7º del Código General del Proceso, se acepta la solicitud que realiza la señorita TATIANA ONOFRE PARDO, en el escrito que antecede y en consecuencia, se ordena REQUERIR al señor JOSÉ RAFAEL ONOFRE LÓPEZ, para el cumplimiento de la conciliación realizada en este Despacho el 28 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



LUIS DOMINGO CÁRDENAS